

BLUEPROTECTORS CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2007, adoptó y determinó la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009, por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Con fecha 31 de diciembre del 2010, se publicó la Resolución No. 08.G.DSC.010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el Registro Oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2008; las compañías Holding o tenedores de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Activos fijos.- Los activos fijos se encuentran valorados a precio de mercado. Los gastos por mantenimiento y reparación se cargan al gasto corriente, mientras las mejoras de importancia se capitalizan. Las provisiones por depreciación se cargan al resultado del año y se calculan bajo el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos. Las tasas de depreciación aplicadas corresponden a las determinadas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Esto es a Muebles y Enseres, Maquinarias y Equipos e Instalaciones el 10%; a Vehículos el 20%; Inmuebles el 5% y Equipos de Computación el 33%.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital

suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital. En caso de liquidación de la compañía puede distribuirse en efectivo.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno, establece para el ejercicio económico del 2019 una tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades, calculada sobre su utilidad neta luego de la participación de trabajadores.

Ingresos y gastos.- Los ingresos y gastos se reconocen en el periodo por el método del devengado, es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se reconocen.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2019, el efectivo corresponde al siguiente detalle

Caja – Bancos	\$ 10.000,00
---------------	--------------

2. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 diciembre 2019 el saldo asciende a	\$ 0,00
--	---------

3. CREDITO TRIBUTARIO RENTA

Al 31 de diciembre 2019 por concepto de Retenciones	\$ 0,00
---	---------

4. CREDITO TRIBUTARIO IVA

Al 31 de diciembre 2019 por concepto de Retenciones	\$ 0,00
---	---------

5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Total Activos	\$ 0,00
---------------	---------

6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 diciembre del 2019 el total asciende a la suma de:	\$ 0,00
--	---------

7. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2019	\$ 10.000,00
-----------------------------	--------------

8. INGRESOS y GASTOS OPERACIONALES: En el año 2019, se produjeron los siguientes ingresos y gastos:

INGRESOS: Por servicios administrativos \$ 0,00

GASTOS: el monto total del periodo ascendió a \$ 0,00

9. REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 02.Q.ICI.008 del 26 abril 2002 efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y Pasivos contingentes: al 31 de diciembre del 2019 no existen contingencias en los registros contables de la empresa.

Eventos subsecuentes: no existen eventos que en opinión de la administración de la compañía afecten la presentación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



Annabell Correa Chamaidan
Representante Legal



CPA. Rossana Katherine Tigua Lino
Contadora Reg.35605